



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N°4,  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este 02 Consejo Distrital Electoral con cabecera Nuevo Laredo, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero (a) Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. Dr. José Luis Díaz Roldán  
CONSEJERO(A) PRESIDENTE

PRESENTE

C. Noé Domínguez Ávila  
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. Jessica Berenice Inés López	PRESENTE
C. Claudia Yadira Perales Garza	PRESENTE
C. Aurelio Berlanga Mendoza	PRESENTE
C. María Cristina Lobo Macias	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. Ricardo Javier Bustos Villarreal Partido Acción Nacional.	PRESENTE
---	----------

C. César Augusto Díaz Aguilar Partido Revolucionario Institucional.	PRESENTE
--	----------

C. Pedro Enrique Zavala Arreola Partido Del Trabajo.	AUSENTE
---	---------

C. Leobardo Pérez Partido Verde Ecologista de México.	PRESENTE
--	----------

C. Adriana Esthela Ramírez Rubio Partido Movimiento Ciudadano.	PRESENTE
---	----------

C. Mario Gerardo Ramírez Valadez Partido Movimiento de Regeneración Nacional.	PRESENTE
--	----------

C. Karina Lizbeth Landeros Esquivel Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
---	----------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. Luis Fernando Ibarra Lerma AUSENTE  
Partido Redes Sociales Progresistas

C. Luz Elena Lucio Alonso PRESENTE  
Partido Encuentro Solidario

C. César Omar Martínez Camacho AUSENTE  
Representante del Candidato Independiente

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam. sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021
3. Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam. sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde el Presidente del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021
- No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario (a) tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero(a) Presidente(a). El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam. sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario (a) continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

### **Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

<b>Fecha</b>	<b>Acción realizada</b>
<b>9 de marzo 2021</b>	Pegado de carteles en edificio
<b>5 de marzo 2021</b>	Invitación verbal con jóvenes

### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam. sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMPAS SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Introducción.	DEOLE	10 Febrero 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

				Jessica Berenice Inés López. Claudia Yadira Perales Garza.
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.	DEECDC	12 Febrero 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. Claudia Yadira Perales Garza. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López
3	Registro de candidaturas.	DEPPAP	19 Marzo 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López
4	Capacitación para la implementación del PREP.	UTS	05 Marzo 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. Claudia Yadira Perales Garza. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López
5	Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I.	UIG	3 marzo 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. Claudia Yadira Perales Garza. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López
6	Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II.	UIG	10 Marzo 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. Claudia Yadira Perales Garza. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López
7	Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.	DEECDC	13 Marzo 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López. Claudia Yadira Perales Garza.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

8	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales	DEECD	16 Marzo 2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noé Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Jessica Berenice Inés López. Claudia Yadira Perales Garza.
9	Sesión de trabajo (reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales SEL y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales CAEL.	DEOLE	19 Marzo 2021	Dr. Noé Domínguez Ávila.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam. de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

**Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 02 Consejo Distrital del INE:

- Por otro lado, en fecha 06 de febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de **Insaculación** en la 01 Junta Distrital Electoral,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada una de las 206 secciones electoral inscritos al padrón electoral, en la Lista Nominal de Electores.

- En fecha 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- Asimismo, en fechas 3 y 4 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de 02 Consejo Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

C. Mario Gerardo Ramírez Valadez: “Consejero presidente me parece bien que se notifique de las sesiones así como ocurrió hace dos días que nos notificaron para esta junta, la anterior pues obviamente quedo acordada en la cronología sin embargo por causas ajenas a mi se me olvido y por eso no pude asistir, sin embargo creo que necesitamos ser notificados de manera formal, ese sería mi punto de vista la formalidad y en su caso si nos pudiesen enviar copia de los puntos a tratar para estar al tanto de lo que se va a hablar, estos son mis puntos y los pongo a consideración del consejo”.

EL PRESIDENTE: “Se agradece la petición, en lo personal estoy mandando la convocatoria a todos y cada uno de ustedes vía electrónica dadas las restricciones que prevalecen en la ciudad, desafortunadamente hay algunos correos con los que tengo problemas en cuanto a la dirección que nos proporcionaron, hemos hecho una búsqueda de esos correos y hemos encontrado algunas anomalías de escritura, pero ya ubicados dichos correos no hemos tenido problemas, incluso me he permitido llamarles a sus teléfonos que ahí muestran y han sido muy amables todos en contestarme, hasta el momento he tenido una excelente respuesta de cada uno de ustedes, pero aun para esta sesión me encontré con algunos que aún no tenían nada de información en la página del IETAM, me metí a la página para ver si el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

partido me mostraba información, pero no incluía el teléfono, hice otra búsqueda con compañeros de otro distrito, me dio el numero de una persona y hable con dicha persona la cual me informo que había sido transferido, esa es la incomodidad que nos muestra a veces la comunicación por la falta de la información oportuna y adecuada, estuve intentando notificar a través de correo y debido a que el domicilio electrónico estaba mal hasta ahí llegue, me comuniqué a prerrogativas que son los encargados de brindarnos la información acerca de los partidos, pero ya no pudimos hacer nada, sin embargo hice un seguimiento puntual hasta conseguir dicha información, ya solo queda esperar a que se presente el representante de partido.

C. Ricardo Javier Bustos Villarreal: “Sr. Presidente quisiera hacer uso de la voz, yo no veo problema alguno que derivado de la situación actual se nos notifique por correo electrónico y además todos los compañeros tenemos derivado de las sesiones pasadas la lista de las sesiones ordinarias, tal vez cuando sea una extraordinaria sería prudente que nos llamen por teléfono para que sea un poco más directo y estar preparados, lógicamente también notificarnos a través del correo electrónico, yo creo que por cuestión de practicidad es prudente que se siga enviando por correo electrónico yo creo que es lo más práctico, digo algunas personas son mayores y pudieran sufrir algún contagio y con esto se pueden prevenir en la medida de lo posible, aparte nos están enviando el contenido en archivo adjunto ósea tenemos toda la información, yo no le veo problema en que se siga haciendo por correo electrónico lo único que pido es que si va a haber alguna extraordinaria si se nos notifique a través del teléfono ya que no estamos revisando el correo todos los días pero ya sabemos que aproximadamente cada día 20 va a haber una ordinaria aquí la variante únicamente serían las sesiones extraordinarias”.

C. César Augusto Díaz Aguilar: “Sr. Presidente quiero darle las gracias de parte de un servidor ya que a mí me toco que usted personalmente me hizo la invitación”.

El PRESIDENTE: “Agradezco, yo sé que a veces llamo un poquito tarde después de las nueve o incluso un poquito más tarde, pero es por la preocupación de que ustedes estén enterados de lo que estamos haciendo, de que vamos a tener una reunión, de que por favor acudan y de que por favor revisen el correo, ya cuando les mando el correo me siento un poco más tranquilo pero me quisiera sentir más tranquilo es por ello que les pido me contesten de enterado, ya que eso me da a mí una seguridad de que ya abrieron el correo, de que ya están enterados, de que ya leyeron y de que ya hay contacto entre ustedes y el consejo, y eso es lo importante.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. Ricardo Javier Bustos Villarreal: “Lo ideal sería que hubiera un sistema como lo tiene el Poder Judicial del Estado que te manda una notificación y si no la abres en dos días automáticamente te da por notificado, eso sería lo ideal, pero pues no está así”.

EL PRESIDENTE: “Estoy abierto completamente, el consejo está abierto completamente a que se le de información, que se dé retroalimentación para mejorar la comunicación para establecer los convenios necesarios que sean de parte de ustedes”.

C. Mario Gerardo Ramírez Valadez: “Sr. Presidente, nada más si me gustaría que en el protocolo de seguridad por parte del instituto se coloquen más acrílicos para mantener la sana distancia entre todos los presentes ya que no me parece correcto que unas personas si tengan y otras no.”

EL PRESIDENTE: “Estoy completamente de acuerdo y voy a comentarlo ante el IETAM”.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

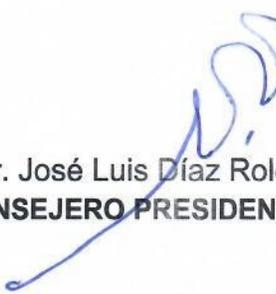
EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:42 horas de este 20 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; EN LA SESIÓN No.8 ORDINARIA DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2021, C. JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN, AURELIO BERLANGA MENDOZA, JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ, MARÍA CRISTINA LOBO MACÍAS, CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN PRESIDENTE DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y EL C. NOÉ DOMÍNGUEZ ÁVILA, SECRETARIO TÉCNICO DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. DOY FÉ. -----



  
C. Dr. José Luis Díaz Roldán  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

  
C. Noé Domínguez Ávila  
**SECRETARIO**